
CAMINOS DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN EL SALVADOR

Eugenio Rodríguez Fuenzalida

"Afirmo, pues, que los trabajadores manuales (obrerros o campesinos) tienen el mismo derecho que los llamados intelectuales a adquirir una instrucción extensa y sólida, y que su capacidad mental es sobradamente intensa para adquirirla, siempre que la ejerciten en condiciones adecuadas. Que el obrero manual se encuentre bien alimentado, habitando una casa cómoda y sana, bien abrigado y con cuatro o cinco horas libres cada día para entregarse al estudio, y le veremos elevarse a la altura de los más vigorosos intelectuales". (Alberto Masferrer, "¿Qué debe uno saber?. Cartas a un obrero").

Nuestro objetivo en este trabajo, es mostrar de una manera descriptiva algunas acciones que, en materia de educación de adultos, se están realizando. Sin embargo, para que esta aproximación sea más completa, hemos partido del movimiento de Reforma Educativa que tiene lugar en El Salvador, desde hace algunos años, y que, durante 1978, ha realizado un conjunto de seminarios regionales y nacional, con una amplia participación de la población, para evaluar las realizaciones alcanzadas hasta ese momento y para proyectar los cambios requeridos; el documento de convocatoria de dicho evento indicaba: "Es un acontecimiento de trascendencia nacional que permitirá conocer la opinión pública sobre la Reforma Educativa iniciada en 1968. ... (el Seminario debe realizarse) porque la Reforma Educativa introdujo cambios substanciales en la educación nacional y es una necesidad de carácter científico analizarla, a fin de establecer bases para la planificación de aspectos educativos y culturales".

Las conclusiones de este evento no podrán ser incluidas ya que se encuentran en su etapa de elaboración final.

Sin embargo, la documentación referencial de este artículo ha sido tomada de las publicaciones de apoyo a los Seminarios señalados y de otros, obtenidos de organismos que desarrollan programas de educación de adultos.

1. El movimiento salvadoreño de reforma educativa

Nos parece interesante destacar tres aspectos: elementos históricos, fundamentos de la reforma educativa de 1968 y proyecciones para la educación de adultos.

1.1. Elementos históricos. (1)

La reforma educativa de 1968 constituye la acción más creciente de una serie de movimientos que van ampliando el ámbito del sistema escolar y educativo.

La primera concepción planificada de la educación nacional está contenida en el Decreto N° 17 del 8 de diciembre de 1939, según el cual se reforma la Escuela Primaria, específicamente, en los contenidos, objetivos y fines de los programas de estudio; pero no proyecta su alcance hacia otros niveles y modalidades del sistema escolar. Sin embargo, nace como estructura administrativa independiente el Ministerio de Educación. Este había estado contenido en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia e Instrucción Pública.

"Sin duda alguna el movimiento de mayor interés que hay de nuestra historia de la educación nacional es la llamada "Reforma Educativa" de 1940. Pues bien, quien estudie el Decreto que contiene su filosofía puede comprobar que se propone cambios radicales; comprobará también que se intenta mejorar substancialmente la Educación Primaria, e incluso se puede palpar la intención de poner en juego nuevos elementos culturales en la base de la sociedad salvadoreña. Desafortunadamente, los cambios propuestos no podían alcanzar trascendencia cultural y trascendencia social, porque sólo afectaban a los niños del país y se discontinuaban en la pubertad y la juventud" (2).

Un segundo movimiento tiene lugar en 1945, y está referido a la organización y estructura de la Educación Secundaria (de 1º a 5º curso), dando orientaciones para su programación. Se establece, a partir de 1948, una subdivisión de dicha enseñanza entre un núcleo básico, del 1º al 3er. curso, y los estudios propios del bachillerato en los dos años restantes (4º y 5º curso).

Posteriormente, hacia 1956, hubo una nueva reestructuración programática, de carácter cualitativo, en el nivel primario.

Una evaluación breve de dichos acontecimientos, se puede expresar en los siguientes términos:

"Ninguno de los movimientos anteriores fue implementado por una

(1) Cfr. Ministerio de Educación, "El Sistema Educativo", Documento de la Reforma Educativa N° 3, 2a. ed. 1977, Ed. de la Dirección de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, págs. 11-12.
Ministerio de Educación, "Fundamentos Doctrinarios de la Reforma Educativa en El Salvador" Documento Inf. 001, A, Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa, 1978, apéndice N° 2.

(2) Escamilla, Manuel Luis, "La Reforma Educativa Salvadoreña", Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, 1975, pág. 14.

administración escolar eficiente, ni apoyado material ni técnicamente. La falla cardinal fue la carencia de una visión integral y general de los fines y objetivos de la educación nacional, y el desconocimiento de las variables que conformaban la realidad socio-económica de esa época" (3)

1.2. Fundamentos de la Reforma Educativa de 1968

En cuanto a la Reforma Educativa señalada, nos parece conveniente destacar, en primer lugar, algunos elementos del diagnóstico que sirvió de base para formular la Reforma y, luego, señalar algunos aspectos pedagógicos, filosóficos y socio-políticos que están contenidos en los principios y fines que este movimiento se propone.

1.2.1. Diagnóstico (4)

El marco de referencia para el diagnóstico socio-económico fue el Plan Quinquenal de Educación (1967-1972) elaborado por el Consejo Nacional de Planificación (CONAPLAN), en el cual se señalan entre otros, los siguientes aspectos:

- Desigual distribución de la riqueza y un ingreso per capita de 500 colones anuales (5).
- Tasas significativas de desempleo y sub-empleo especialmente en las zonas rurales.
- Aumento en la producción, pero un bajo índice de productividad.
- Una tasa de 3,7 en el crecimiento demográfico del país.
- El analfabetismo alcanza el 55%.
- Hábitos y elementos culturales en la población que entorpecen el desarrollo económico y social.

En relación a la situación escolar (1967) se señalaban las siguientes características para el nivel primario y secundario:

- La matrícula en 1967 fue de 456.536, 61.5% en la zona urbana y el 38.5 en la zona rural.
- El aumento de la matrícula entre el año 1964 y 1967 fue de un 33%, no obstante el 30% de niños entre 7 y 12 años no están en las escuelas.

(3) Ministerio de Educación, "Fundamentos Doctrinarios de la Reforma Educativa en El Salvador", op. cit., p. 18.

(4) Tomado de: Ministerio de Educación, "Fundamentos Doctrinarios de la Reforma Educativa en El Salvador", op. cit., págs. 18-22.
Ministerio de Educación, "El Sistema Educativo", op. cit., págs. 12-18.

(5) Corresponde a 750 colones para 1975, (US \$ 300.00) tomado de: "El Salvador en Cifras 1977", Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, Junio de 1977. pág. 55.

- Más del 95% de los niños se matriculan en el primer grado de primaria, pero cerca del 75% de ellos abandonan la escuela antes de terminar el sexto grado.
- La matrícula total de primaria puede continuar creciendo en la medida que se reduzcan las tasas de deserción.
- En las condiciones actuales (1967), de cada 100 alumnos que se matriculan en primer grado, aproximadamente 20 se gradúan en el sexto grado. De los 80 restantes, alrededor de 40 no son promovidos en el primer grado.
- Las bajas tasas de promoción en el primer grado no sólo implican un alto costo económico, sino que también una frustración para muchos niños.
- En los programas de estudio hay un énfasis en la memorización y repetición verbal. Es necesaria una completa revisión de los programas de estudio, procesos didácticos y sistema de evaluación y promoción.
- No existe un sistema de capacitación y perfeccionamiento de maestros en servicio.
- El aumento de matrícula en la escuela media o secundaria corresponde a: 75% en Ciencias y Letras, 16% en Comercio, 6% en Normal y el 3% en vocacional e Industrial.
- Un alto porcentaje de los profesores de la enseñanza media no son graduados en la Escuela Normal Superior, ni poseen formación universitaria.
- Los programas de estudio y metodologías de la enseñanza secundaria tienen los mismos defectos que los de la enseñanza primaria.
- No existe en la escuela secundaria problemas serios de deserción.
- Es necesario ampliar la matrícula y actualizar la educación secundaria.
- En el nivel de bachillerato, conviene tener una mayor diversificación de la enseñanza según la actividad económica del país, y en razón de dar una mejor base a determinados estudios universitarios. Además deberá haber una movilidad horizontal entre las distintas ramas del bachillerato.

1.2.2. Fundamentos

Señalaremos, en esta parte, las ideas, principios y elementos esenciales que fundamentan el sistema escolar actual del país.

Como primer aspecto, es interesante destacar el concepto de "Reforma", el cual se encuentra caracterizado de una manera muy precisa, en la obra ya citada del Dr. Escamilla:

“Podríamos pues concluir que toda “reforma” se manifiesta con los siguientes elementos:

- a) cambios profundos;
- b) mejoramiento de la sociedad (o un sector) como meta;
- c) implicaciones básicas en la cultura;
- d) transformación substancial en la sociedad”.

“... Técnicamente la Reforma Educativa podría definirse diciendo que es un cambio profundo que afecta:

- Los niveles del sistema educativo.
- Los métodos de enseñanza.
- Las formas de aprendizaje.
- El andamiaje del sistema.
- Los Planes y los Programas de estudio.
- La evaluación.
- Los sistemas de administrativos y organización.
- El campus escolar.
- El personal docente y
- La filosofía de la educación nacional” (6).

En relación con las bases doctrinarias, éstas pueden ser agrupadas en los siguientes rubros:

a) Sociopolítico

- Atender de una manera pronta y eficaz a sectores amplios de niños, jóvenes y adultos. El aumento poblacional puede ser una fuente de riqueza para el país, si la técnica educativa alcanza a cubrir sus exigencias (7).
- Uso oportuno de la tecnología moderna para alcanzar mejores niveles de vida.
- La educación es un elemento básico para el desarrollo del país, lo que implica un cambio fundamental en sus contenidos, metodologías, estructura y administración.

b) Pedagógico. En este caso aspecto la Reforma utiliza básicamente las cuatro hipótesis siguientes: (8)

- La educación es la empresa preferente del Estado y, en consecuencia, debe planearse en base a una adecuada distribución de los recursos económicos y con la perspectiva de una máxima y progresiva productividad.

(6) Escamilla, Manuel L., op. cit., págs. 14 y 15.

(7) La población estimada el 1º de julio de 1976, en base al Censo de 1976, es de 4.123.323 hab. La superficie es de 21.041 Km². La densidad es de 196 hab./Km². Datos tomados de: “El Salvador en Cifras 1977”, op. cit., pág. 7.

(8) Tomado de: M. de Educación, “Fundamentos doctrinarios de la Reforma Educativa en El Salvador”, op. cit., pág. 3

- La educación es el medio correcto de transformación social y de desarrollo nacional.
- La educación lleva consigo y asegura no sólo la imagen histórica del hombre y su mundo, sino también la proyección previsible de dicha imagen.
- La educación es el medio adecuado para alcanzar la plenitud y el equilibrio de la personalidad.

c) Filosófico (9).

La educación es el medio para institucionalizar la explicación y comprensión de la realidad física y de la realidad humana y social. De esta manera, se constituye en el fundamento de los Planes de Estudio y los Programas y se explica y justifica el sistema escolar salvadoreño.

Así, la Escuela Básica es necesaria como cultura general y común a todos los salvadoreños, en cuanto tienen derecho a contar con las mismas fuentes de explicación y comprensión del mundo físico y el mundo humano. Del mismo modo la Escuela Media permite por una parte, la continuidad de la cultura general a la vez que incorpora aspectos vocacionales que posibilitan al alumno integrarse activamente a la vida social.

Los cambios producidos por la Reforma Educativa se tradujeron en una estructura nueva del sistema, la cual contempla:

- Educación Parvularia: 3 años
- Educación Básica: 9 años
- Educación Media: 3 años
- Educación Superior universitaria y no universitaria de duración variable.

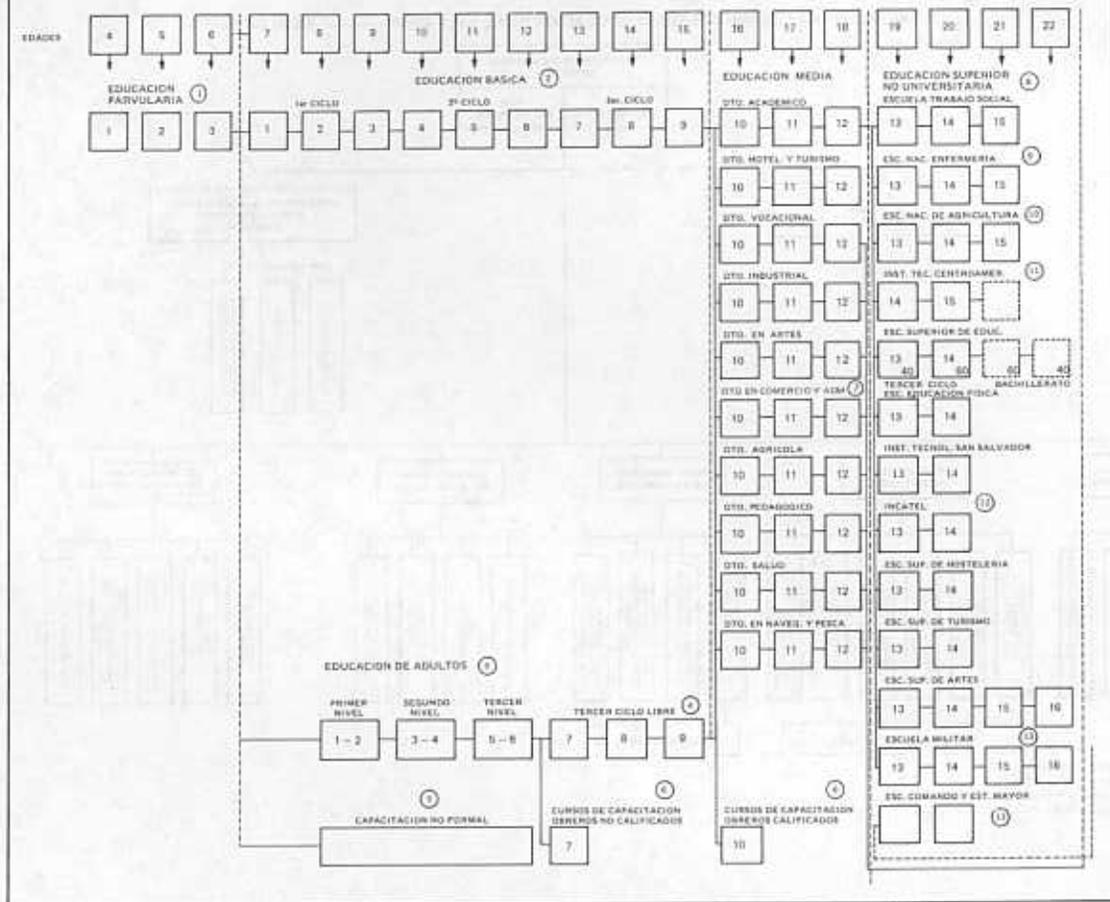
La estructura organizativa del Ministerio de Educación se centra en una Secretaría de Estado que atiende las funciones de Política Educativa y Cultural y está integrada por el Despacho Ministerial y dos Subsecretarías: una para Educación y otra para el área de Cultura, Juventud y Deportes. De la Secretaría de Estado dependen las unidades operativas centralizadas y descentralizadas.

1.3. Proyecciones para la Educación de Adultos

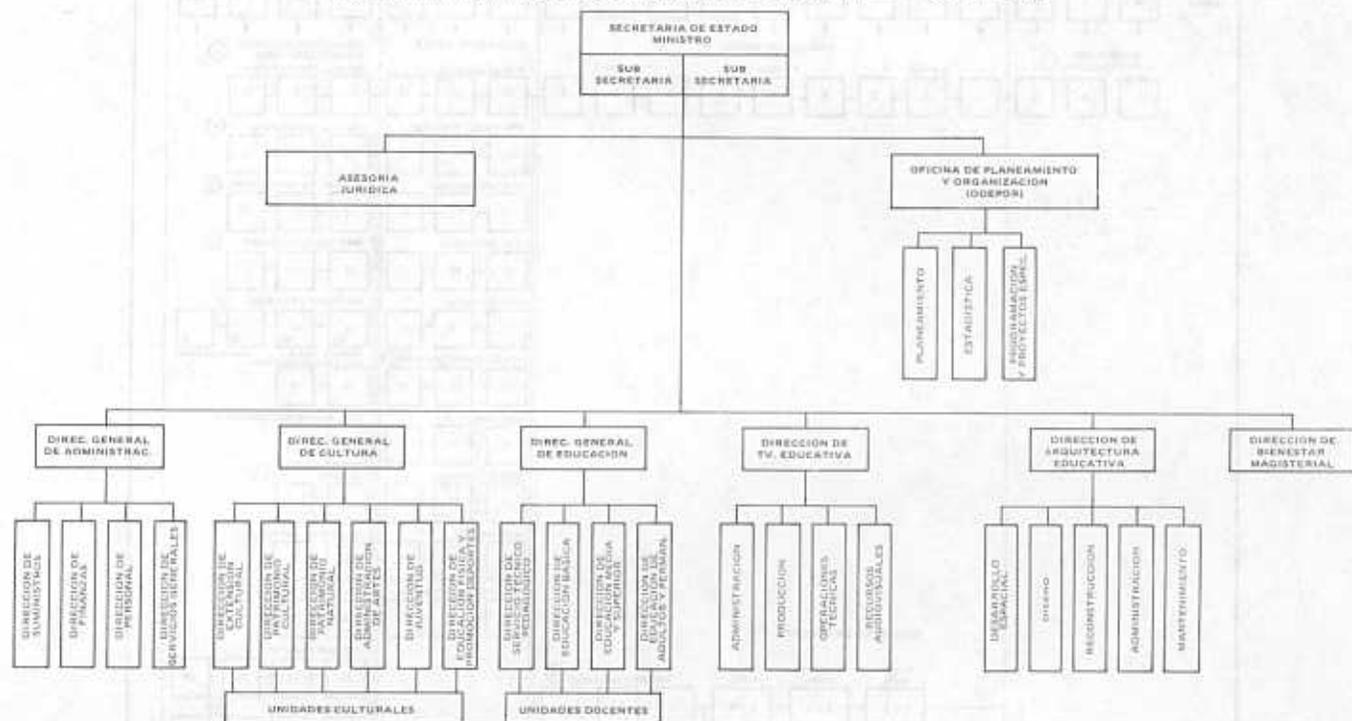
Uno de los aspectos que más se destaca es la inclusión de esta área de Educación de Adultos en un capítulo específico de la Ley General de Educación, publicada el 19 de Julio de 1971.

(9) Cfr. Escamilla, M. L., op. cit., págs. 20-28.

ESTRUCTURA VIGENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE EL SALVADOR (1976)



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE EL SALVADOR — JULIO DE 1976



Tomado de: Ministerio de Educación, "Administración", Documento Inf. 003, Seminario Nacional sobre la Reforma Educativa, San Salvador, 1976.

El texto legal es el siguiente (12):

“Art. 29.- La educación de adultos tiene por finalidades:

- 1a.) Integrar al sistema educativo a las personas que no lo hicieron en su oportunidad o lo abandonaron prematuramente.
- 2a.) Mejorar la calidad del trabajo y facilitar la adaptación de la mano de obra a las exigencias del desarrollo.
- 3a.) Proporcionar permanentemente a las comunidades la información y conocimientos indispensables para el constante desarrollo y bienestar individual y colectivo.

Art. 30.- La educación de adultos asumirá dos modalidades, sistemática y la extra-escolar.

La sistemática comprenderá un primer ciclo acelerado que, aprovechando la experiencia del adulto, equivalga a los dos primeros ciclos de educación básica, y un segundo ciclo que, con programas especiales, equivalga al tercer ciclo de educación básica. La duración y contenido de los ciclos serán determinados reglamentariamente.

La extra-escolar comprenderá: 1a.) el aprendizaje o perfeccionamiento de oficios de inmediata productividad, 2a.) programas de extensión cultural y profesional y 3a.) todo tipo de educación permanente.

Art. 31.- Los centros escolares de adultos admitirán, normalmente, estudiantes cuyas edades no correspondan a la población apta para la enseñanza sistemática regular.

Art. 32.- Se establece la capacitación laboral acelerada cuya finalidad será proporcionar al educando los conocimientos necesarios y las técnicas específicas de la profesión u oficio que elija. La capacitación laboral tendrá la duración necesaria para el dominio de la especialidad y se determinará en el decreto de aprobación del correspondiente plan de estudio.

Art. 33.- Tendrá acceso a la capacitación laboral, según el nivel en que ésta se proporcione, los estudiantes que hayan completado los dos primeros ciclos a todos los estudios de la educación básica y que ostenten el certificado escolar correspondiente.

Art.34.- Los planes de estudio para la educación de adultos y la capacitación laboral acelerada, serán elaborados

(12) Tomado de: Ministerio de Educación, “Ley General de Educación”, Documento de la Reforma Educativa N° 29, San Salvador, 1972, págs. 17-18.

coordinadamente por los Ministerios de Educación y de Trabajo y Previsión Social.

Art. 35.- La alfabetización de adultos deberá vincularse con los distintos programas o actividades de desarrollo económico y social, de tal manera que sea funcional. Se deberá hacer los esfuerzos necesarios para que el proceso de alfabetización conduzca a las personas a la escolaridad sistemática de adultos”.

Además de los aspectos de finalidad y concepciones de educación de adultos, incluidos en dicho texto, establece los siguientes programas específicos:

- Alfabetización de adultos, con carácter funcional, esto es vinculados a las actividades de desarrollo económico y social y por otra parte, que se oriente hacia la escolaridad sistemática.
- Una educación básica acelerada, que reúna en un ciclo los dos primeros ciclos de la básica regular y un segundo ciclo equivalente al tercer ciclo regular.
- Capacitación laboral acelerada, que proporcione conocimientos y técnicas de un oficio o profesión.
- Programas de extensión cultural y profesional.
- “Todo tipo de educación permanente”, al parecer esta formulación amplia pretende abarcar formas y áreas educativas no incluidas explícitamente en los programas señalados.

Este texto legal manifiesta con claridad que la doctrina que fundamenta a la Reforma Educativa de 1968 era aplicable a la educación de adultos, si bien su orientación principal decía relación con el sistema escolar regular, especialmente los niveles pre-escolar, básico y medio.

“La Reforma Educativa salvadoreña cuenta con fundamentos doctrinarios sólidos. No obstante, es evidente que la doctrina fue elaborada para y por la “Educación formal sistematizada”.

No cabe duda que la “doctrina pedagógica y filosófica” que sirve de apoyo a la Reforma, da fundamentos válidos al sistema escolar en todos sus niveles. Cabría preguntar, sin embargo, si esa doctrina es o no aplicable a la educación no formal. Porque si no lo es, habría que crear una; pero si es aplicable, entonces el problema consistiría en referirla correctamente a ese campo” (13).

Fue, tal vez, la trayectoria de realizaciones que tenía el Departamento de Educación Fundamental del Ministerio de Educación, con programas de Alfabetización Funcional, Educación Primaria para Adultos, Escuelas Granjas Comunes y Centro de Capacitación Femenina, lo que permitió la revitalización de la educación de adultos a partir de los años 1971 y 1972, creándose la Dirección de Adultos y Permanente en el Ministerio de Educación. El período inmediatamente anterior a la

(13) Escamilla, M. L., op. cit., págs. 164-165.

creación de dicha dirección (69-71) fue poco activo en relación con el período que corresponde a las acciones comprendidas por el Departamento de Educación Fundamental con anterioridad al año 1969.

2. Algunos proyectos en educación de adultos

Hemos querido reunir, en esta parte, algunos de los proyectos que tienen relevancia para los programas que hoy se impulsan en El Salvador. Ciertamente, la educación de adultos no se ha reducido a las acciones de la Dirección de Educación de Adultos y Permanente, las que, si bien son importantes, constituyen una parte de una totalidad más amplia (14).

Seguendo el documento citado, se organizarán los proyectos en las siguientes áreas:

- Escolaridad básica
- Alfabetización
- Habilitación y capacitación urbana y rural, y desarrollo
- Desarrollo cultural
- Familia
- Formación de personal.

2.1. Escolaridad básica

La Dirección de Educación de Adultos y Permanente del Ministerio de Educación ejecuta un Proyecto denominado "Educación Básica Acelerada".

A través de este proyecto los adultos logran realizar en tres años lectivos los dos primeros ciclos de la Educación Básica, integrándose con ello a la educación sistemática a aquellas personas que no lo hicieron a la edad correspondiente a bien la abandonaron y desean concluirla.

Las metas son:

- Hacer una educación entre adultos.
- Ofrecer una educación cada vez más adecuada a la personalidad del adulto.
- Servir una educación de mayor nivel tecnológico, acorde a los principios de la andragogía.

En este contexto existe un subproyecto específico que permite a los adultos completar su educación básica, esto es el tercer ciclo libre, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Observar en la televisión los programas especiales, preparados por

(14) Para el desarrollo de este aspecto se tomará como referencia: "Documento Técnico" preparado por las instituciones participantes de la República de El Salvador con ocasión del Curso Subregional de Actualización en Educación de Adultos y Educación Permanente celebrado en San Salvador, mayo de 1978.